



## **CÓDIGO DE ÉTICA**

### **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UPZMG), como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, encargada de contribuir a través de la educación, a preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores, conscientes del contexto nacional en lo económico, político y social, está comprometida con una responsabilidad moral y ética en el sentido de actuar de acuerdo a normas y principios que rijan la conducta del buen vivir de su comunidad, resaltando la responsabilidad, compromiso y respeto a los derechos humanos laborales de sus colaboradoras y colaboradores así como a sus cargos y comisiones.

Se emite el presente Código de Ética para los funcionarios y empleados universitarios cuya implementación, es de trascendental importancia para esta Institución.

El código de ética se entenderá como el conjunto de normas y valores tendientes a regular la conducta de las personas dentro del contexto y ambiente de un centro de trabajo, en este sentido, se genera el presente código atendiendo a lo establecido en el Reglamento Interno de la UPZMG y a su Política, y deberá ser cumplido de manera obligatoria por los integrantes de esta institución.

Tiene como finalidad que los actos cotidianos de los colaboradores de la institución educativa estén basados en los valores que nos ayuden a vivir nuestra cultura y refleje ante la sociedad cómo realizamos nuestro trabajo para atender sus necesidades.

Fieles a la misión<sup>1</sup> y la visión<sup>2</sup> 2018 de la UPZMG, reiteramos ser una Institución de Educación Superior que forma profesionistas competitivos, con valores, transparente, eficiente y comprometida con el desarrollo humano, el desarrollo sustentable y la mejora continua, consolidándonos como una institución con proyección nacional e internacional.

---

<sup>1</sup> MISIÓN. Somos una Institución de Educación Superior que forma profesionistas competitivos, con valores, conocimientos y práctica en el área científica y tecnológica; a través de la educación integral basada en competencias. Desarrollamos e impulsamos la investigación e innovación tecnológica.

<sup>2</sup> VISIÓN 2018. En la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara seremos líderes en la formación integral de profesionistas en áreas tecnológicas, con una comunidad universitaria y sociedad satisfecha con nuestros servicios; con programas académicos operando el Modelo de Educación Basada en Competencias, reconocidos por su calidad; con docentes insertos en el sector productivo, cuerpos académicos integrados por investigadores con perfil deseable PROMEP y miembros del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SIN).

Coadyuveremos en el desarrollo del mejor centro de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, vinculado a las cámaras industriales y operaremos una unidad funcional de emprendurismo e incubación, fortaleciendo el área de investigación, educación continua y posgrados. Contaremos con un Sistema de Gestión de la Calidad, certificado, transparente, eficiente y comprometido con el desarrollo humano, el desarrollo sustentable y la mejora continua, consolidándonos como una institución con proyección nacional e internacional.



## Principios

I. El personal universitario considerará un deber, asumir el compromiso de cumplir nuestro Código de Ética y desempeñar su trabajo en apego al mismo.

II. El personal universitario, para apoyar y promover los valores y la dignidad de la institución con las normas de la ética, deberá:

- Crear un ambiente sano, donde prevalezca el crecimiento personal, la justicia, la equidad y el respeto a las diferencias.
- Interesarse en el bienestar común y aplicar sus conocimientos profesionales para beneficio de la institución así como de sus integrantes.
- Ser honrados, justos y dignos de confianza en todas las actividades y relaciones de nuestra Universidad.
- Desarrollar sus deberes con honestidad e imparcialidad y servir con dedicación a sus superiores, sus empleados y a la comunidad universitaria general.
- Evitar todo conflicto de intereses entre asuntos laborales y personales.
- Fomentar un ambiente en el que la igualdad de oportunidades laborales llegue a todos y cada uno de los colaboradores de la UPZMG.
- Esforzarse por aumentar la competencia y prestigio de los trabajadores y empleados universitarios en todas sus actividades.
- Respetar las leyes y el medio ambiente.
- Fomentar un ambiente en el que se dé testimonio de conducta ética y de la práctica de los valores.

## Responsabilidad hacia la sociedad

El personal de esta Universidad deberá asumir un compromiso irrenunciable con el bien común, actuará siempre en forma imparcial, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna. Entendiendo y aceptando que trabajar para esta Universidad constituye al mismo tiempo el privilegio y el compromiso de servir a la sociedad. Deberá promover y apoyar estos compromisos con el ejemplo personal, y respetar en el debate y en la toma de decisiones, la dignidad de las personas, siendo justos, veraces y precisos en las apreciaciones, reconociendo la legítima diversidad de opiniones.



## Relaciones Laborales

La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara cumple con todas las leyes y requerimientos legales relacionados con la contratación de sus colaboradores. Se espera que ellos conozcan y se apeguen a las leyes vigentes aplicables, así como a las políticas de la UPZMG en relación con la ética en el desarrollo de sus funciones. Todo colaborador debe ser tratado con dignidad, asegurando que existan las condiciones apropiadas para desarrollar correctamente su trabajo, respetando siempre la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Interno de la Universidad Politécnica de Guadalajara.

El personal deberá reconocer el compromiso de ser solidario con los compañeros y conciudadanos y deberá hacer regla invariable de sus actos y decisiones al procurar igualdad de trato para todos los universitarios, y en armonía con lo establecido en la **Política de Igualdad y No Discriminación** de esta Institución, queda prohibida cualquier forma de maltrato, violencia y segregación o discriminación de las autoridades de la Institución hacia el personal o el alumnado y entre el personal o el alumnado en materia de: apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, condición económica, condición de salud, condición jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, ideología, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales o situación migratoria.

## Igualdad de Oportunidades

La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara tiene el compromiso de llevar a cabo acciones positivas constantes para garantizar oportunidades iguales de empleo a todas las personas, libres de discriminación. Para ello, la Institución debe proporcionar igualdad de oportunidades y trato justo a todos sus colaboradores o aspirantes, sea cual fuere su raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad o discapacidad. Respetando siempre los derechos y dignidad de todas las personas, fomentando el trabajo en equipo y la colaboración entre colegas, basándose de manera exclusiva en los méritos, conocimientos, valores, habilidades y demás criterios relacionados con el puesto de trabajo o los resultados de desempeño, a la hora de tomar decisiones que afecten a los colaboradores.

## Ambiente de Trabajo Saludable

La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara considera que es su obligación proveer un lugar de trabajo seguro y saludable, incluyendo un ambiente libre de drogas, alcohol y tabaco, siendo ilegal la fabricación, distribución, entrega, posesión o uso de drogas en las instalaciones de la UPZMG o mientras se realizan actividades a su nombre fuera de las instalaciones de la misma.



No se permite presentarse a trabajar bajo la influencia de alcohol o cualquier droga, a menos que sea bajo prescripción médica.

Sólo está permitido fumar cigarrillos siempre y cuando se realice en los lugares reservados para ello. No se permite fumar en espacios cerrados como salones, oficinas, auditorios y comedores.

### **Manejo de Información**

La información confidencial de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara es un recurso importante para realizar las operaciones, y el personal es responsable de su uso apropiado y efectivo. Está prohibido usar información privilegiada de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara para beneficio personal, de familiares o allegados.

No se permite divulgar información confidencial relativa a estrategias, procesos, planes o presupuestos, pues esto perjudica los intereses de la Institución.

Los colaboradores que posean acceso a información confidencial, ya sea académica o financiera (incluyendo información almacenada en archivos electrónicos) sobre operaciones de la UPZMG, tienen la responsabilidad de asegurar que esa información no sea revelada sin la aprobación correspondiente, y la obligación de no utilizarla en beneficio propio o de terceros ajenos a la Institución.

### **Actividades Religiosas y Políticas**

El personal y la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara respetarán cabalmente la afiliación religiosa o política de cualquier miembro de la Comunidad Universitaria.

### **Abuso de Autoridad**

La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara otorga a sus colaboradores la autoridad necesaria para cumplir adecuadamente sus responsabilidades, prohibiendo todo tipo de abuso de autoridad en perjuicio de la Institución o sus miembros. El abuso de autoridad existe cuando la ejecución de una orden de sus superiores rebasa los límites de lo legal o de lo ético; por ejemplo, ejecutar acciones que le provocan un daño a usted o generen un conflicto con los intereses de la UPZMG.



## **Abuso y Acoso Sexual**

La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara promueve que todos sus colaboradores y alumnos se sientan respetados y valorados, por lo que ninguno de ellos deberá ser objeto de acoso sexual en el trabajo o en actividades universitarias; por ello, está expresamente prohibido cualquier tipo de insinuación sexual, ya sea física o verbal.

Se alienta a que los colaboradores sean íntegros en su comportamiento personal y sexual; se prohíbe cualquier tipo de conducta sexual inapropiada; esto incluye acciones repetidamente orientadas al tema, como conversaciones, comentarios, bromas, materiales y mensajes electrónicos que puedan llegar a molestar a las personas, aun y cuando esto no sea protestado por los presentes.

## **Acoso Estudiantil**

La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara está comprometida con la creación y mantenimiento de un ambiente estudiantil positivo, donde exista el apropiado desarrollo personal de los estudiantes; todos los colaboradores deben realizar acciones positivas para lograr esto último. Por esta razón, está estrictamente prohibido cualquier tipo de acoso estudiantil. Existe acoso estudiantil cuando hay conductas suficientemente severas, restrictivas o persistentes que crean un ambiente educativo hostil, o que limitan la capacidad de un estudiante de participar y aprovechar los beneficios de los servicios, actividades o privilegios que le proporciona la UPZMG.

## **Declaraciones**

La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara realiza acciones constantes para brindar una imagen pública que refleje su prestigio y el de sus partes interesadas. Si no se cuenta con la autorización apropiada, ningún colaborador deberá hablar en público en nombre de la UPZMG.

Bajo ninguna circunstancia se deberá denigrar públicamente a la Institución. Todo colaborador deberá abstenerse de hacer comentarios de trabajo que puedan afectar a la UPZMG, a sus funcionarios o colaboradores.

## **Ecología**

La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara está comprometida con el cuidado y mejoramiento del medio ambiente. Por esa razón, cumple y respeta la legislación ecológica vigente en México, y promueve que todos sus colaboradores sean respetuosos del medio ambiente y de la legislación aplicable vigente.



## Responsabilidades y Sanciones

Cualquier falta al presente código de ética deberá ser presentada por los medios institucionales a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones de la UPZMG, misma que tratará y llevará un procedimiento conforme a lo previsto por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; Ley Federal del Trabajo; La Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y el Reglamento Interno de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Dicha comisión después de una investigación, recomendará un curso de acción cuya aplicación requerirá la aprobación de la Rectoría, en caso de comprobarse violaciones al Código de Ética, éstas pueden provocar la aplicación de acciones disciplinarias que van desde una amonestación hasta la aplicación de acciones legales sin perjuicio de las sanciones a que se hagan acreedores en los términos de la legislación ordinaria.

No se permite a los colaboradores de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, sea cual fuere su nivel, que tomen represalias contra cualquier persona que haya comunicado una situación sobre la aplicación del Código de Ética o haya suministrado información al respecto.

A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 28 de octubre de 2016

**Comité de Igualdad y No Discriminación**